



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Instituto Técnico Distrital
"Francisco José de Caldas"

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 21418 del 2 de Diciembre de 1983

Confiere a:

José David Gutiérrez Beltrán

T. I. No. 860314-34302 de Bogotá, D.C.

El Título de
Bachiller Técnico Industrial
En la Especialidad de
Dibujo Técnico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Técnica, (Art. 28 Ley 115 de 1994),
según los planes y programas vigentes.



Jaciméa
Rector

Elizabeth Elvira Ruiz
Secretaria

Libro de Registro No. 05

Acta No. 44 Folio No. 016

No se requiere registro, según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994 Expedido por el Ministerio
de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de La República

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE

Arquitecto

A

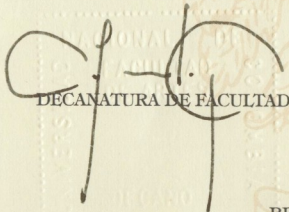
José David Gutiérrez Beltrán

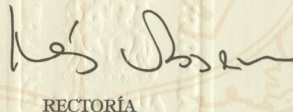
C.C. 1.026.250.558 de Bogotá

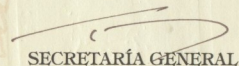
QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE *Bogotá* a los 26 días del mes de *Marzo* de 2009


DECANATURA DE FACULTAD


RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 809 del Folio No. 54 del Libro No. 1
DE LA SEDE DE *Bogotá* FACULTAD DE *Artes*

0113076

THOMAS GIES & SONS



CURSO RECONOCIMIENTO PREDIAL (URBANO – RURAL)

Febrero 18 al 12 de abril de 2013

CERTIFICADO DE CALIFICACIONES

NOMBRE: ***JOSÉ DAVID GUTIÉRREZ BELTRÁN***

ASIGNATURA	PESO (%)	NOTA
Reconocimiento Predial	60	77
Cartografía	15	84
Digitalización	15	81
Dispositivos Móviles	10	84

CALIFICACIÓN PROMEDIO PONDERADA: 79,4

INTENSIDAD HORARIA: 280 horas
Teoría: 96 horas
Práctica: 184 horas
Total: 280 horas

NOTA: Si la calificación promedio ponderada es mayor o igual que setenta (70) se expide un certificado de asistencia y aprobación del curso. Si es inferior, se expide solamente un Certificado de Asistencia.

Bogotá, D.C. 12 de abril de 2013.


WILLIAM ALBERTO MARTÍNEZ DÍAZ
Jefe Centro de Investigación y Desarrollo
en Información Geográfica – CIAF (E)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
CIAF



CERTIFICA

Que

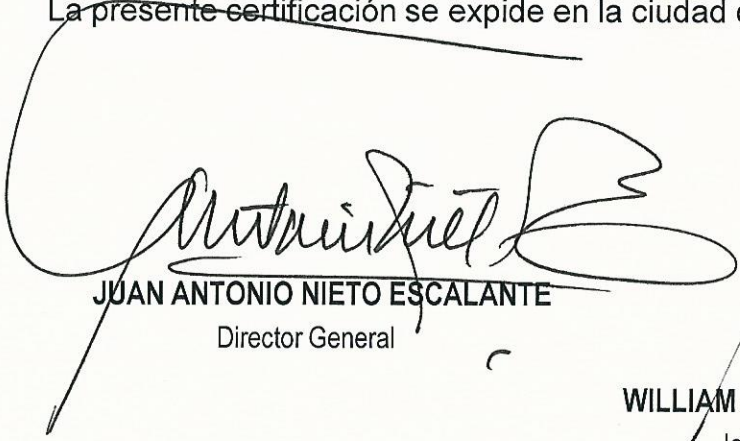
José David Gutiérrez Beltrán

Con cédula de ciudadanía No. 1.026.250.558

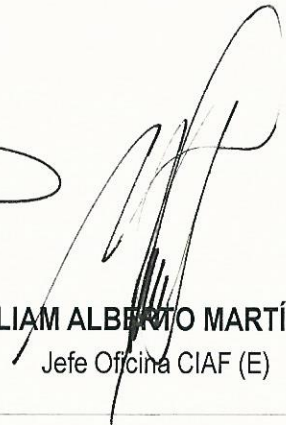
Profesión: Arquitecto

Asistió y aprobó el curso **RECONOCIMIENTO PREDIAL (URBANO-RURAL)**, de acuerdo con los programas del Centro de Investigación y Desarrollo en Información Geográfica - CIAF, durante el período comprendido entre el 18 de febrero y el 12 de abril de 2013, con una intensidad de 280 horas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 12 de abril de 2013.


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE

Director General


WILLIAM ALBERTO MARTÍNEZ DÍAZ

Jefe Oficina CIAF (E)


DIANA ROCÍO OVIEDO CALDERÓN

Secretaria General (E)



Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA



Arquitecto

GUTIERREZ BELTRAN

JOSE DAVID

C.C. 1.026.250.558 de Bogotá D.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BOGOTÁ

Matrícula profesional

A25292009-1026250558

Fecha de expedición
07/05/2009





E402097

CERTIFICA

Que el Arquitecto JOSE DAVID GUTIERREZ BELTRAN con cédula de ciudadanía No. 1026250558 de Bogotá D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25292009-1026250558, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 29 del 7 de Mayo de 2009 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de Junio de 2021.

ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación 5hsO4UA



SC 5502-1



Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co